



Ayuntamiento de  
El Granado

**MARÍA DOLORES HERRERA MEDINA, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO,**

**DECRETO 51 /17**

Conociendo el Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de Vulnerabilidad Social sobrevenida puesto en marcha por la Excm. Diputación Provincial de Huelva y publicadas sus Bases reguladoras en el BOP núm. 241 de 21 de diciembre de 2016, este Ayuntamiento solicitó la adhesión al mismo y la Diputación resolvió favorablemente dicha solicitud asignándonos 10.500,00 euros de ayuda para la contratación de personas en situación de vulnerabilidad social. Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones que le confieren las Leyes, ha tenido a bien RESOLVER,

**Primero:** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del Programa Extraordinario de Empleo para situaciones de Vulnerabilidad Social sobrevenida de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en El Granado.

**Segundo:** Publicar dichas bases de la convocatoria en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**Tercero:** Asumir como gasto la cantidad de 5.000 euros, como cofinanciación municipal al Programa de Empleo; a fin de que con este importe se pueda aumentar las retribuciones mensuales inicialmente previstas en el referido Programa y se pueda atender a más personas beneficiarias.

**Cuarto:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo decreta, manda y firma, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en El Granado a la fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Herrera Medina

DOY FE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR